

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	PARQUE METROPOLITANO	CAPITULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O		MENOR	5.00 %
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Seguridad de la Información	O								MENOR	5.00 %
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial										
Marco Básico	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					MEDIANA	7.00 %
Marco Básico	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O					MEDIANA	7.00 %
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					ALTA	12.00 %
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			O						ALTA	10.00 %
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Evaluación del Desempeño		O							MEDIANA	8.00 %
Marco Avanzado	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O					ALTA	12.00 %
Marco Avanzado	Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				O					ALTA	13.00 %
Marco Avanzado	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					ALTA	13.00 %
Marco Avanzado	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O						MEDIANA	8.00 %

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACION DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial	Eximir	--	Se exime el sistema 1º Que en años recientes ha generado convenios, gratuidades y ciertos apoyos de interacción con municipalidades, escuelas, organizaciones sociales que no forman una red sistémica sino que una ampliación de sus prestaciones con facilidades y servicios financiados con sus propios recursos, llegando a un límite de financiamiento en estas materias. 2º Que tampoco ha obtenido respuesta entre 2007 y 2008 a posibles aportes de complementariedad del MINVU y el GORE de la Región Metropolitana de Santiago para resolver contratos de mantenimiento/conservación y ampliaciones en 12 o más parques comunitarios en la conurbación del Gran Santiago, sin obtener hasta la fecha algún respaldo a tal iniciativa, tanto del MINVU como de autoridades pertinentes del

					GORE Metropolitano. 3° En mérito de lo anterior, y dado que la gestión territorial que lleva a cabo el Parque Metropolitano se limita a optimizar los recursos que cuenta para prestar los servicios locales, sin posibilidades de ampliación a pesar de sus esfuerzos, no se justifica continuar la aplicación del sistema de gestión territorial, ya que estos mismos indicadores son controlados de manera suficiente por el sistema de planificación y control.
Marco Básico	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable	Modificar	--	La entrega de los informes solicitados en el Sistema Financiero Contable del PMG se realizará conforme al Protocolo de Acuerdo establecido entre la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo con el Sector Presupuestario de Dipres, donde se acuerdan plazos, periodicidad, contenido de los informes, y cuáles serán remitidos por el Nivel Central del Ministerio y cuáles por los distintos Servicios. Como parte de dicho protocolo se establecerá que:1.- La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, en cumplimiento de todos los Servicios del Ministerio, remitirá al sector presupuestario de DIPRES los siguientes informes financieros: (i) programación de Ejecución Presupuestaria, (ii) explicación mensual de las desviaciones del gasto, respecto del programa de ejecución, (iii) ajustes mensuales al Programa de Ejecución. 2.- Cada Servicio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará directamente a DIPRES los informes de dotación de personal, estos son: (a) Informe de dotación de Personal del proyecto de presupuesto, (b) Informes Trimestrales de Dotación de Personal y (c) Respuesta a observaciones planteadas en relación a los informes.